



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 002-2016-CEU-UNSCH

Ayacucho, 19 de mayo de 2016

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de su sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 002-2016-UNSCH-AU de fecha 27 de enero de 2016 se resolvió constituir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en concordancia con Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Comité Electoral Universitario ha formulado la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2016 acordó aprobar la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

De conformidad con el artículo 298° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario;

El Presidente del Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Convocatoria a Elecciones Complementarias de Docentes para los Consejos de Facultad de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, y Elecciones Generales para Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2016, cuyo texto en el Anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución al Rector para su publicación y difusión, mediante el Órgano de Dirección de la Oficina de Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Rectorado
- Secretaría General
- Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**Anexo 1
CONVOCATORIA**

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSCH convoca a:

Elecciones Complementarias de Docentes para los Consejos de Facultad de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, y Elecciones Generales para Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la UNSCH-2016

CRONOGRAMA

Etapa	Actividad	Fecha	Hora	Lugar	
I	Convocatoria a elecciones	27 de mayo	08.00 a.m.	CEU-Ciudad Universitaria-Pag. Web-Medios de comunicación	
II	Publicación de los padrones electorales de docentes y estudiantes	1 de junio	08.00 a.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
	Observación del padrón electoral y entrega de formatos (kits) para lista de candidatos y adherentes	1-10 de junio	08:00 a.m. a 08:00 p.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
	Publicación del padrón electoral definitivo	10 de junio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web-Facultades y Escuelas	
III	Recepción e Inscripción de listas de candidatos: docentes y estudiantes.	13-17 de junio	08:00 a.m. a 03:00 p.m.	CEU	
IV	Publicación de listas y candidatos inscritos	21 de junio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web	
	Presentación de impugnaciones y tachas	22-24 de junio	08:00 a.m. a 03:00 p.m.	CEU	
	Absolución de impugnaciones y tachas	27-30 de junio		CEU	
	Publicación de listas y candidatos aptos	1 de julio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web	
	Sorteo de números de listas y orden de candidatos	5 de julio	12:00 m.	CEU	
V	Sorteo de miembros de mesa	5 de julio	12:30 m.	CEU	
VI	Debate entre candidatos docentes y estudiantes	4-8 de julio		Centro de Estudiantes	
VII	Acto de sufragio	Docentes para Consejos de Facultad*	12 de julio	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Facultades de Derecho, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

		Para representantes estudiantiles**	12 de julio	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Facultades-Posgrado
VIII	Publicación de resultados de ambas elecciones		14 de julio	08:00 a.m.	CEU-Pag. Web.
IX	Proclamación de autoridades y representantes electos		15 de julio	10:00 a.m.	Parainfo Universitario

* En las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales.

** En todas las Facultades de la UNSCH y en la Escuela de Posgrado, excepto en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud.

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO A SER ELEGIDOS

Autoridades Universitarias:

1. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Representantes ante los Órganos de Gobierno:

1. Asamblea Universitaria:
 - a. Representantes estudiantiles de Pregrado: 18 estudiantes
 - b. Representante estudiantil de Posgrado: 1 estudiante
2. Consejo Universitario:
 - a. Representantes estudiantiles de Pregrado: 3 estudiantes
3. Consejos de Facultad:
 - a. Representantes estudiantiles: 3 estudiantes*.
4. Consejos de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Sociales
 - a. Docentes Principales: 3 docentes
 - b. Docentes Asociados: 2 docentes
 - c. Docentes Auxiliares: 1 docente
5. Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación
 - a. Docentes Principales: 2 docentes
6. Representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
 - a. Representante estudiantil de Posgrado: 1 estudiante.

* En todas las Facultades de la UNSCH, excepto en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud

Ayacucho, 19 de mayo del 2016

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO